



Facultad de Humanidades
Y Ciencias Sociales

Comodoro Rivadavia, 17 de Febrero de 2005.-

VISTO:

La necesidad de continuidad de las funciones de coordinación General y de asesoría del Lic. BARRIOS SEBASTIÁN y el Expte. C/3243/98, s/Reconocimiento Oficial y Validación Nacional de la Lic. en Ciencia Política-modalidad a Distancia; y

CONSIDERANDO:

Que es política de la Facultad consolidar la Carrera de Ciencia Política a distancia.

Que resulta necesario dar continuidad a los ajustes pedagógicos y didácticos en dicha carrera.

Que las funciones desarrolladas por el Lic. BARRIOS SEBASTIAN se han caracterizado por ser de óptimos resultados en cuanto a la organización-coordinación de las actividades proyectadas oportunamente.

Que para el presente y mediano plazo se han planificado acciones que son producto de los aportes del Coordinador y del trabajo en Equipo que se va consolidando a diario.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad, en sesión de este Cuerpo del 22 de febrero ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

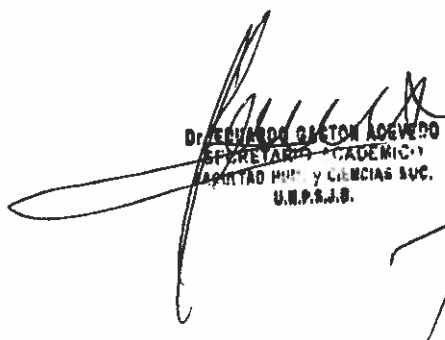
RESUELVE

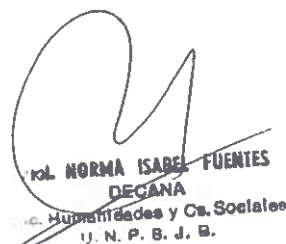
Art.1º) Dar continuidad a la designación del Lic. **BARROS SEBASTIAN** (DNI N° 20.238.185) en su carácter de Asesor Académico de la Carrera de Ciencias Política y Coordinador General para integrar la Comisión de Enlace de la Carrera de Ciencia Política

Art.2º) A efectos de artículo anterior celebrar un Contrato de Locación de Obras de \$ 690 desde el 01/03/05 y hasta el 28/02/06.-

Art.3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.-

Resolución CAFHCS N° 018/05


Dr. EDUARDO GASTÓN ACVEDO
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
U.N.P.A.U.B.


Dra. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
U. N. P. A. U. B.